

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Oficial de 1.ª Fontanería de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 11, de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos, Acctal. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1550.-** La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 256 de fecha 5 de junio de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Oficial de 1.ª Pintura.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45278937X	González Vergara, Manuel	0	0	35	25	60
2	45287455H	Mohamedi Mohamed, Abdeselam	0	7,5	35	0	42,5
3	45269760X	Salinas Campos, Antonio	29	5	0	0	34
4	45281423N	Ruiz Delgado, Carlos Manuel	1	0	0	13,75	14,75
5	25069722K	González Baena, José	0	2,5	9	1,225	12,725
6	45279932Q	Canela Fernández, José A	0	10	0	0	10
7	X0881739B	Mohamed Abdeselam, Abdelkader	2	7,5	0	0	9,5
8	45285695Y	Mohamed Amar, Mohamed	1	7,5	0	0	8,5
9	45273798K	Valverde Ayala, José	1	7,5	0	0	8,5
10	45265554J	Campos Medina, José María	5,75	2,5	0	0	8,25
11	45265110Y	Ferron Pizana, José	2,75	2,5	0	0	5,25
12	45298508P	Domínguez Ruiz, Juan Francisco	1	2,5	0	0	3,5
13	45293695W	Mimon Amar, Youssef	1	0	0	0	1
14	45263963D	Martín Ortiz, Antonio	0	0	0	0	0
15	X2795761L	Hamdi, El Hasan	0	0	0	0	0
16	45275853P	Tovar Martínez, Fco. José	0	0	0	0	0

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Oficial de 1.ª Pintura de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 11, de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos, Acctal. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1551.-** La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 254 de fecha 5 de Junio de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva adjunta resultante de la revisión de las reclamaciones en la categoría de Camarero/a Limpiador/a.